



Departamento de Rocha

AÑO 2020	UNIDAD DE MEDIDA	Agosto
INDICADORES GENERALES		
Producción de residuos por habitante y día para residuos domésticos (incluyendo pequeños comercios)	kg/hab/día	0,83
Días hábiles	unidades	20
OPERACIÓN		
Numero de trabajadores programados	unidades	20
Promedio de trabajadores en el mes	unidades	14
Horas hombre programadas al mes	h	3.200
Horas hombre reales en el mes	h	2.240
Horas hombre al mes paradas	h	960
Horas hombre en tareas operativas	h	2.240
Horas hombre en capacitación al mes	h	-
RECOLECCIÓN		
Envases ingresados *	kg	17.366
Envases clasificados	kg	13.472
Envases enviados a disposición final (descarte)	kg	3.894
Envases recolectados por clasificador	kg	1.340
Porcentaje de clasificación	%	78%
RECUPERACIÓN		
Envases vertidos según declaración empresas PGE	t/año	72.843
Población nacional	unidades	3.530.913
Población del departamento	unidades	24.339
Población atendida	unidades	30.000
Envases vertidos en zona atendida	t/mes	50
Porcentaje de recuperación	%	26%
Resos recuperados por clasificador	kg	962
COMERCIALIZACION		
Peso total de vender	t/mes	0
Ventas en relación al vertido	%	18%
COSTOS		
Costo del programa para la CIU	UPU/mes	769.238
Costo del programa para el resto de las instituciones	UPU/mes	750.694
Costo total del programa	UPU/mes	1.519.932
Costo por tonelada recolectada	UPU/t	87.523
Costo por tonelada clasificada	UPU/t	112.822
Costo por habitante atendido	UPU/hab	50,7

Resalta:
 Datos de población tomados de INE (<http://www.ine.gub.uy/>)
 Las referencias a población atendida y costo del programa para otras instituciones se basan en estimaciones ya que no se cuenta con datos actualizados a la fecha.

NOTA: Corresponde precisar que las características propias del sistema de recolección en este departamento, dificultan la correcta segregación por origen de los materiales recuperados.

* Del total de envases ingresados a los centros de acopio se estima que un 40% tienen como origen grandes generadores. Esta proporción se mantiene invariable desde el inicio de la operatividad del PGE departamental, en virtud de las pautas y características del sistema de recolección llevado a cabo por la Intendencia.